



CONVOCATORIA PÚBLICA

Extracto de las Bases Generales aprobadas por Junta Local de Gobierno de 06/11/2013

BOLSA DE TRABAJO

ALBAÑIL PARA PUESTO DE SEPULTURERO

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura del puesto de Sepulturero que tendrá carácter temporal, con el fin de asistir a las tareas propias de su profesión, la cual lleva aparejada la disponibilidad absoluta del servicio.

REQUISITOS

- a) Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, así como las personas extranjeras con residencia legal en España
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- e) Estar desempleado con tarjeta de desempleo vigente. No se admitirá la situación de mejora de empleo.

El cumplimiento de todos los requisitos exigidos se entenderá referido al día en que concluya el plazo de presentación de instancias.

MÉRITOS A VALORAR

- SITUACIÓN DE DESEMPLEO
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO
- EXPERIENCIA LABORAL COMO ALBAÑIL
- EJERCICIO PRÁCTICO.- Consistirá en un ejercicio a determinar por el Tribunal relacionado con las tareas o funciones del puesto. (máximo 4 puntos). Esta prueba práctica será eliminatoria para las personas participantes que no superen los dos puntos, quedando excluidas de la Convocatoria.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ENTREGAR CON LA SOLICITUD

- FOTOCOPIA DNI
- FOTOCOPIA TARJETA DE DESEMPLEO O DE MEJORA DE EMPLEO
- CERTIFICADO DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO
- FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS QUE ACREDIETEN SU EXPERIENCIA LABORAL COMO ALBAÑIL

RECOGIDA Y ENTREGA DE SOLICITUDES:

En el Registro del Ayuntamiento de 09:30 a 13:30 horas

PLAZO

Diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente convocatoria.

DURACIÓN MÁXIMA DEL CONTRATO 6 Meses a jornada completa

Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo deberán presentar instancia según modelo, que deberá ir acompañada de la documentación solicitada en la misma.

Santiponce, 19 de Septiembre de 2017

D^a Carolina Casanova Román
Alcaldesa

Fijese 21/09/2017

M. del Valle Noguera Wu

Secretaria General



| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | FqAxBDj4nw66nKSRKCVzVg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carolina Casanova Roman | Firmado | 19/09/2017 10:40:58 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FqAxBDj4nw66nKSRKCVzVg== | | |

